



COMUNICADO Nº 18 SEDE BÁSICA

Estimadas apoderadas y estimados apoderados:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien junto a sus seres queridos y considerando:

- a) El Plan Paso a Paso que lleva adelante MINSAL Y MINEDUC al cual por ley los Colegios de Chile nos debemos adscribir.
- b) Las normativas vigentes de dichos ministerios que imponen en los ajustes para cada colegio las premisas de "Retorno Seguro, voluntario por parte de las familias", bajo las cuales nuestro Colegio ha diseñado sus protocolos.
- c) El análisis estadístico de la asistencia presencial durante el periodo de clases que llevamos en esta modalidad de acuerdo a nuestro Plan de Retorno.

Es en dicho marco que deseamos levantar información lo más precisa posible, que nos permita elaborar un estudio e implementación de asistencia permanente a clases, <u>en los días establecidos para cada nivel de acuerdo a nuestro Plan de Retorno</u>, con la finalidad de que los estudiantes que quieran asistir presencialmente lo puedan hacer en forma más frecuente que en la actualidad.

En primera instancia esto sería a partir del <u>lunes 20 de septiembre hasta el viernes 15</u> <u>de octubre del año en curso</u>, a modo piloto. Los primeros días de octubre se realizará una nueva consulta para el período siguiente.

Es importante mencionar que se ha aumentado el aforo de las salas de clases para Educación Parvularia y para Educación Básica, quedando en 20 el número de estudiantes permitidos por sala, lo que nos permitirá reducir la cantidad de grupos, aumentando la frecuencia de asistencia en el mes, <u>reiterando que se mantienen los días asignados para cada nivel.</u>

Como Dirección queremos conocer cuántos estudiantes por curso optarían por asistir a clases presenciales de acuerdo a nuestro Plan de Retorno, para saber si podemos dar cobertura de aforo por sala de clases y de este modo podamos conformar grupos estables para las clases presenciales y grupos estables de educación *en línea*. En el caso de que en un determinado curso se superara el aforo máximo permitido con los interesados en asistir a clases presenciales (20 estudiantes) se trabajaría en dos grupos con la misma cantidad de estudiantes.

Por eso invitamos a cada apoderado y apoderada a responder el formulario a continuación presentado por cada estudiante que tenga en la Sede Básica, el cual es levantado a modo consultivo y que, de acuerdo a la información recibida, podremos implementar o no, la modificación de modalidad de asistencia presencial por el periodo señalado.

Cabe hacer notar que la decisión familiar corresponde a las fechas señaladas (lunes 20 de septiembre al viernes 15 de octubre). La respuesta de este formulario será vinculante por el período mencionado, razón por la cual no se podrán realizar modificaciones de incorporación a presencialidad, ya que afectaría aforo y/o trazabilidad. Queremos señalar que esta medida se aplicará con la flexibilidad necesaria

de acuerdo a las indicaciones que las autoridades de salud y educación puedan realizar en este periodo.

El plazo para responder este formulario será hasta el día <u>lunes 6 de septiembre a las</u> <u>23:59 hrs</u>, quienes no lo respondan en la fecha estipulada, serán considerados dentro del grupo estable de estudiantes en línea, hasta el 15 de octubre.

Desde ya agradecemos la colaboración y compromiso de todas las Directivas de Curso, apoderadas y apoderados en este nuevo paso que estamos dando como Colegio

Link del formulario

https://forms.gle/sW7CaoWajNtoziXg8

Saludos cordiales

EQUIPO DIRECTIVO SEDE BÁSICA

Ñuñoa, 02 de septiembre de 2021